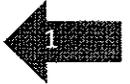




JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-021-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE CURACION PARA LAS UNIDADES DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **10:30** horas del día **09** de **mayo** de **2022**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 1º, fracción I, artículo 28 numeral 4º, artículo 30 numeral 1, fracción I, artículo 32 numeral 1º y artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima; se reunieron los funcionarios cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, para llevar a cabo la Junta de Aclaración a la convocatoria que establece las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número **36066001-021-2022**, relativa a **LA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE CURACION PARA LAS UNIDADES DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**



El acto fue presidido por el **C.P. Ramiro Estrada Olivera, Subdirector de Adquisiciones y Servicios Generales**, quien dio la bienvenida a todos los asistentes. Y a continuación, expuso las siguientes consideraciones que se deberán tomar en cuenta de manera estricta en esta licitación:

1.- Las ofertas deberán presentarse obligatoriamente con los formatos contenidos en las bases, y los formatos de propuestas técnicas y económicas deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la empresa en sobre cerrado, firmado ó lacrado, lo cual, lo compromete a entregar aquellos bienes conforme a la descripción detallada en el anexo 1 de las mismas. No se aceptará la presentación de opciones, Servicios de Salud del Estado de Colima, únicamente aceptará la presentación de una oferta.

2. - La Convocante hace mención que se presentaron por escrito preguntas por parte de un licitante, siendo a saber las siguientes:

PREGUNTAS DE POWER MED DE MÉXICO S.A. DE C.V.

B).- DE CARACTER TECNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
Pregunta 1. Anexo numero 1 técnico Documentación complementaria m) El licitante deberá acreditar que cuenta con capacidad y experiencia para	EXPERIENCIA DEMOSTRADA DENTRO DE UN AÑO. EL ÁREA TÉCNICA DECIDIRÁ EN LA EVALUACIÓN CONFORME A LAS CARTAS QUE PRESENTEN

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large signature at the bottom right.



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-021-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE CURACION PARA LAS UNIDADES DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

suministro al Sector Salud a nivel nacional, deberá demostrar ventas al menos, 10 Estado de la República Mexicana, así como un mínimo de 5 cartas de recomendación que acrediten el óptimo desempeño, esta deberá tener fecha del presente año.

Solicitamos a la convocante de manera más atenta y respetuosa, considere lo siguiente:

- De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 134 primer párrafo dice: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Claramente se estas violando estos 4 principios *eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez*, al estar beneficiando a un solo proveedor con éste requisito.

- DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL PODER EJECUTIVO Artículo 28 Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como: *EXPERIENCIA SUPERIOR A UN AÑO* fracción I dice: *Experiencia superior a un año, salvo en los casos debidamente justificados que autorice, en forma expresa, el titular del área requirente, indicando las causas que motiven dicha autorización. De establecerse este requisito, invariablemente se precisará la forma en que deberá*

[Handwritten signature and scribbles]





JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-021-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE CURACION PARA LAS UNIDADES DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

<p><i>acreditarse y cómo será evaluado;</i></p> <p>Al solicitar ventas en al menos 10 entidades distintas y 5 cartas de recomendación del presente año no se está tomando en cuenta este punto del reglamento, ya que este punto permite solicitar facturas o contratos del último año (de mayo de 2021 a la fecha actual), este requisito limita la libre participación beneficiando a un solo proveedor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL PODER EJECUTIVO Artículo 28 Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como: fracción II dice: <i>Haber celebrado contratos anteriores con la convocante o con alguna dependencia o entidad en particular, salvo en los casos debidamente justificados;</i> <p>Al solicitar la experiencia en al menos 10 entidades diferentes se estaría violando este punto del reglamento y limitando la libre participación beneficiando a un solo proveedor.</p> <p>Por lo anterior solicitamos a la convocante elimine este requisito ya que evidentemente están limitando la libre participación beneficiando a un solo proveedor.</p>	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



Handwritten mark resembling a stylized '1' or 'E'.

Handwritten signature or initials.

Handwritten initials 'CP'.

Handwritten signature.





JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-021-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE CURACION PARA LAS UNIDADES DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

PREGUNTAS DE DISTRIBUIDORA DE FÁRMACOS Y FRAGANCIAS S.A. DE C.V.

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
Por medio de la presente, solicitamos a la convocante de la manera más atenta la siguiente corrección en relación al BLOQUE IV, PARTIDA 485, CLAVE: 070.426.0543, SOLUCIÓN PARA REVELADO Y FIJADO. Para procesadora automática. Revelador concentrado para preparar 76 litros (la marca de este producto debe ser la misma de la clave 070.426.0025), siendo la Clave correcta para el revelador automático: 070.817.0543 de acuerdo al cuadro básico para Material de curación del Sector Salud.	NO SE ACEPTA

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
Se solicita a la convocante que con referencia al punto B de la documentación complementaria de la Propuesta Técnica, nos permita presentar la tercera parte de los registros sanitarios en el momento de la apertura, con el compromiso de que al momento de la entrega del producto de los insumos, estos se entreguen con su registro sanitario vigente.	NO SE ACEPTA

EL TEMPLO DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-021-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE CURACION PARA LAS UNIDADES DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

PREGUNTAS DE FARMACIAS DE GENÉRICOS S.A. DE C.V.

A).- DE CARACTER ADMINISTRATIVO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
1.- Dice se adjudicará por Partida, ser refiere a Renglón al 100%, ya que si es partida se limita la participación ¿Es aceptable para la Convocante la Cotización por renglón?	ES NECESARIA LO COTIZACIÓN POR RENGLÓN Y AGRUPARLA EN BLOQUES COMO LO MARCAN LAS BASES
2.- Bloque es por el tema del cálculo económico de la propuesta. ¿Es esto correcto?	2. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
3.- Conforme el Punto 2.7 inciso b) en atención a quien se enviaron las propuestas y en qué número telefónico podremos confirmar la recepción de las mismas. Puede la Convocante, poner un responsable de la Recepción para nuestro seguimiento, ¿es esto aceptable para la convocante?	3. 3121612889



1
SP

B).- DE CARACTER TECNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
-----------	------------



Handwritten signatures and marks



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-021-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE CURACION PARA LAS UNIDADES DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

1.- En el Punto f) del anexo Técnico a la letra dice:
El licitante deberá presentar escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y firmado por el Apoderado o Representante Legal de que los bienes ofertados, cumplen con las normas de fabricación, indicando el lote, e indicando las normas de fabricación.
Solicitamos a las convocantes nos permita omitir el Lote, garantizando que en caso de resultar adjudicados lo indicaremos de manera correcta en nuestra remisión y factura. Ya que este puede modificarse y ser una limitante, para el cumplimiento de nuestra propuesta. Es esto aceptable para la convocante?

2.- En el Punto h) del anexo técnico a la letra dice:
El licitante deberá presentar escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y firmado por el Apoderado o Representante Legal de que los medicamentos de cuadro básico, controlados y materiales de curación deberán ser preferentemente GENÉRICOS, y solo en caso de no haber en el mercado estos serán de PATENTE.
¿La convocante aceptara que entreguemos únicamente Genéricos, Es esto correcto para la convocante?

3.- ENTREGA DE MUESTRAS DE LAS PARTIDAS A OFERTAR:
Con el objetivo de tener la certeza por parte de los Servicios de Salud de Colima, que lo que se ofertará es lo que se requiere, se solicita a los licitantes entregar en el almacén general, muestras físicas del 100% del anexo de su interés. Adjunto debe de venir un documento con la relación de las muestras presentadas en las que se plasme la descripción y el renglón al que corresponde en formato libre. Este documento será sellado y firmado de recibido y deberá incluirse en la propuesta técnica.
¿Cuál es la fecha de entrega de las Muestras?

1. SI SE ACEPTA SIN EMBARGO TENDRÁ QUE PRESENTARLO A LA ENTREGA

2. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

3. 12 DE MAYO DEL PRESENTE ANTES DE LAS 11:30

[Handwritten signatures and marks]



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-021-2022
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE MATERIAL DE CURACION PARA LAS UNIDADES DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

3.- Es de recalcar que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

4.- El acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se celebrara el día 12 de mayo del presente, a las 11:30 horas; en tanto que el fallo se celebrara el 16 de mayo 10:00 horas

5.- Se comunica que el registro y todos los eventos serán en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima.

Sin otro asunto que tratar se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las 12:00(DOCE) horas del día de su inicio y esta acta es firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

FUNCIONARIOS

Nombre	Firma
C.P. Silvana Guadalupe Preciado Jiménez En suplencia de la Directora Administrativa	
Dr. Felipe Angeles López López En suplencia de la Directora de los Servicios de Salud	
C.P. Ramiro Estrada Olivera Subdirector de Adquisiciones y Servicios Generales	
Licda. Esmeralda Rodríguez Valdez Jefa del Departamento de Adquisiciones	Esmeralda Rodríguez V.
Lic. Gabriel Aguilar Servín En suplencia de la dirección de planeación	

